



DECRETO N°

505

TEMUCO, 14 ABR 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 11.04.2022, presentada por Minimarket Patricio Andrés Fuenzalida Poblete EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 16.03.2022, entre Minimarket Patricio Andrés Fuenzalida Poblete EIRL y Celedon Martinez Erika Ingrid
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.04.2022, entre Patricio Andrés Fuenzalida Poblete y Minimarket Patricio Andrés Fuenzalida Poblete EIRL.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 4-2773
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO MEF
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: CERRO ÑIELOL PONIENTE N° 03174
Nombre Titular de la Patente	: CELEDON MARTINEZ ERIKA INGRID
Rut Titular de la Patente	: 10.923.275-0
Nombre del Comprador	: MINIMARKET PATRICIO ANDRES FUENZALIDA POBLETE EIRL.
RUT Comprador	: 77.538.138-8
Dirección Particular	: CERRO ÑIELOL N° 03174
Nombre del Rep. Legal	: PATRICIO ANDRÉS FUENZALIDA POBLETE
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 11.04.2022
Transferencia N°	: 33
Fecha	: 11.04.2022
D.A. Renovación	: N° 96 fecha 24.01.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/omo

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

IDDOC 2456360